# MEMORIA

## X MARCHA SENDERISTA "LOS MIRADORES DEL **PIRINEO**"

**1.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD.**

La **X** marcha senderista "**Los Miradores del Pirineo"** tiene previsto celebrarse en Castejón de Valdejasa el próximo domingo **26 de MARZO del 2023.** Discurrirá por los montes de Castejón de Valdejasa y una parte del monte de Zuera. Esta marcha se compone de dos rutas, una larga que tiene un total de 23,170 Km. y una corta con 13,030 Km. Esta marcha la organiza el Club Deportivo Castejon de Vadejasa.

La salida neutralizada cruzara dentro del casco urbano las siguientes carreteras:

- **ZP-1151 por las escuelas (CV851) en su salida, y en su llegada**
- **A-1102 Km. 28.085 en el casco urbano en la salida**.
- **2.- <u>REGLAMENTO</u>**

a. Los participantes deberán de atender los consejos e indicaciones marcadas por la organización, así como respetar el itinerario marcado por la misma.
b. El dorsal deberá ir siempre bien visible.
c. Todo participante que abandone la prueba lo deberá comunicar a la organización lo antes posible.
d. El itinerario estará abierto permanentemente al tráfico peatonal, vehículos rodados y todo tipo de vehículos agrarios, por lo que el participante deberá respetar en todo momento las normas de circulación.
e. El recorrido se desarrolla por terreno natural, por lo que la organización ruega a todos los participantes que, para que podamos seguir disfrutando de estos parajes, no tiremos papeles ni basura al suelo, depositando nuestros desperdicios en los lugares previstos al efecto.

En el caso de que algún andarín se le viese tirar basura durante el recorrido, será expulsado de la prueba.

f. La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento.
g. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones y reglamentación impuesta por la organización, en las que el participante es el único responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos y situaciones incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en la prueba, por lo que libera a la organización de los daños de cualquier índole que los andarines puedan sufrir a lo largo del desarrollo de la prueba.
h. Prueba limitada a un máximo de 300 participantes por orden de inscripción.

## 3. NORMATIVA PARA EL PARICIPANTE

Una vez firmadas las solicitudes de participación a la prueba, el participante declara:

a. Que el anteriormente firmante o su representado está interesado en participar en la marcha senderista “Los Miradores del Pirineo” que se va a celebrar en Castejón de Valdejasa el 26 de marzo del 2023 en el circuito seleccionado al efecto y para ello declara que:
b. Ha sido ampliamente informado por los organizadores de la actividad deportiva a desarrollar, de sus características, de la aptitud y condiciones físicas, de pericia y técnicas que requiere su realización y de sus riesgos, y declara, tratándose de una prestación personalísima de hacer, encontrarse en posesión de tales aptitudes y condiciones y conocer los riesgos en su integridad que su desenvolvimiento conlleva.
c. Reconoce y acepta que el organizador de la ruta en ningún momento le ha obligado, coaccionado ni inducido a participar en la misma, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o a de la su representado.

d. Responderá de los daños y lesiones que pueda producir a cualesquiera personas o bienes de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad al organizador por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra el organizador que traigan causa de su propia actuación, así como el derecho del organizador a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado el participante y que le pueda ser imputada al organizador.
e. Conoce y acepta que, en el supuesto en que no se pueda celebrar la ruta por causas meteorológicas, técnicas o de cualquier otra índole debidamente justificadas, el Club Deportivo Castejón de Valdejasa asumirá única y exclusivamente la devolución de las cantidades satisfechas por éste, sin que tenga derecho a ser indemnizado al margen de ese reintegro.
f. Conoce el reglamento de la Ruta que lo acepta, debiendo someterse a las indicaciones, advertencias, avisos e instrucciones de los organizadores y aplicando la diligencia debida atendiendo a las circunstancias y condiciones la ruta, a su nivel de exigencia y a su aptitud física y técnica y pericia, pudiendo, no obstante, ser expulsado en cualquier momento de su celebración por incurrir en un incumplimiento grave o por generar un riesgo como consecuencia de su desarrollo.
g. Autoriza de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, al Club Deportivo Castejón de Valdejasa para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen a elementos publicitarios, impresos o electrónicos, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

h. Que el participante, directamente o por medio de su representante en su caso, una vez confirmada su inscripción puede renunciar a su participación en la Ruta a petición propia, por causa motivada y debidamente justificada, que deberá poner en conocimiento del organizador con tres días de antelación y que, para ser efectiva, precisará de su aceptación previa.

## 4. CROQUIS DEL ITINERARIO.

A continuación se detalla el itinerario de ambas, así como los detalles de los cruces de carreteras.

**ITINERARIO:**

## ANDADA LARGA 2023

- SALIDA: Plaza Vieja, junto a Bar Carlos. Se continúa por la Plaza Vieja cruzando la ZP-1151 en las escuelas y la A-1102 por el km. 28,085, donde termina el tramo neutralizado y abandonamos la población por el camino de la Fuente Vieja.
- Dejamos la fuente a mano derecha y seguimos el camino recto, donde mas adelante a mano izquierda cruzamos el puente por debajo de la carretera, dirección Val de Millares.
- Ascendemos por Val de millares y terminamos el ascenso llegando a la paridera del mismo nombre.
- Seguimos a mano derecha el camino que lleva a las planas. una vez allí descendemos hacia el monte de Zuera por el camino a la derecha. Un poco mas adelante descendemos mano izda. una pequeña senda que nos lleva a un cruce de caminos.
- Tomamos el camino de la izquierda donde comenzamos el ascenso por una ruta circular de nuevo a las planas donde hay un bonito mirador de los pirineos.
- Entramos de nuevo en monte de Castejon de Valdejasa hacia el cruce de Valdemillares y las peñas donde tomamos el cruce de la derecha hacia las

peñas. En el siguiente cruce tomamos el cruce de la izquierda hacia las peñas y descendiendo nuevamente a la población por fuente dirección plaza vieja.

**MAPA:**

## ANDADA CORTA 2023

- Salida de la Plaza Vieja, junto a Bar Carlos, neutralizada por la organización.
- Se continúa por la Plaza Vieja cruzando la ZP-1151 en las escuelas y la A-1102 por el km. 28,085, donde termina el tramo neutralizado y abandonamos la población por el camino de la Fuente Vieja.
- Dejamos la fuente a mano derecha y seguimos el camino recto, donde mas adelante a mano izquierda cruzamos el puente por debajo de la carretera, dirección Val de Millares.

- Ascendemos por Val de millares y terminamos el ascenso llegando a la paridera del mismo nombre y una vez allí tomamos el camino de la izquierda dirección las peña

- En el siguiente cruce tomamos el cruce de la izquierda hacia las peñas y descendiendo nuevamente a la población por fuente dirección plaza vieja.
-

## MAPA:

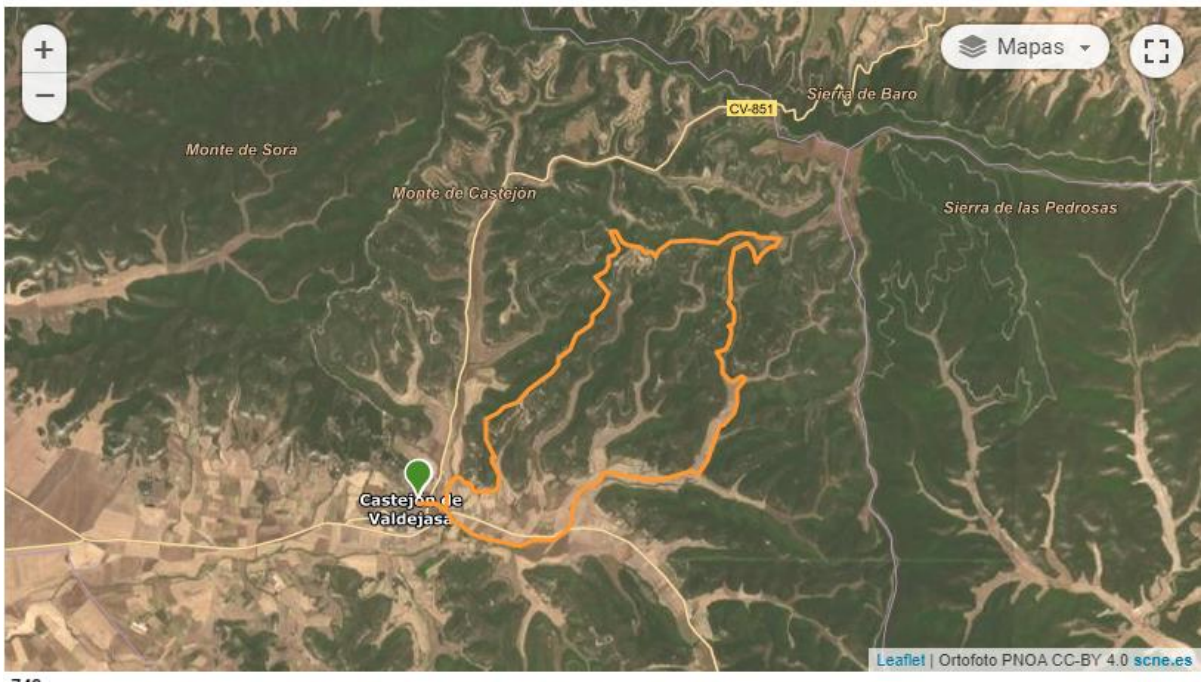


### 5. RESPONSABLES

Se establecen los siguientes responsables:

- **Director ejecutivo:**

- Pascual Redon Peribañez

- **Responsable de seguridad:**

- Pascual Redon Peribañez

### 6. NÚMERO DE PARTICIPANTES

La organización **limita** el número de participantes a 300 senderistas.

## 7. MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN

Se proponen las siguientes medidas de señalización, en función del tipo de vía:

- **Caminos:** personal de la organización en los principales cruces de caminos. En todos los cruces de caminos se dispondrán de trozos de cinta plástica atada a la vegetación en el tramo de camino hacia dónde hay que dirigirse. Igualmente en todos los cruces se señalizará con anterioridad en el suelo y con señales verticales, la dirección hacia la que se debe girar.
- **Cruces de carreteras:**

Se ubicarán en todos los cruces, al menos dos integrantes del personal de la organización ataviados con chalecos reflectantes. Como se incluye en el reglamento, todos los participantes deberán realizar el cruce respetando las normas de circulación. Voluntarios de Protección Civil estarán controlando el cruce de la A-1102 en el Km. 28.085 y posteriormente en , en la ZP-1151 28.650 p.k

## 8. JUSTIFICANTES DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS